

Atención a la diversidad

Orden 15 de
enero 2021



Actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos, estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, situaciones socio económicas, culturales.

Respuesta educativa para atender a la diversidad:



Medidas y recursos generales



Promoción del aprendizaje y éxito escolar

- **Adecuación de la programación del aprendizaje**
- **Integración de las materias en ámbitos**
- **Apoyo en grupos ordinarios**
- **Desdoblamientos de grupos o de oferta de materias específicas.**
- **programas de refuerzo y recuperación**
- **Programas de enriquecimiento**

Medidas y recursos específicos para alumnado NEAE



Dirigidos a dar respuesta a las necesidades específicas de apoyo educativo

- Adaptaciones de acceso al currículo (NEE)
- Adaptaciones curriculares significativas (NEE)
- Adaptaciones curriculares para AC.
- **Apoyo dentro del aula PT/AL (DIA)**
- **Programas específicos PT/AL (DIA)**
- **Programa de refuerzo del aprendizaje. Se incluirán en Séneca y sustituyen a las adaptaciones curriculares no significativas. NEAE (DIA)**

NEAE

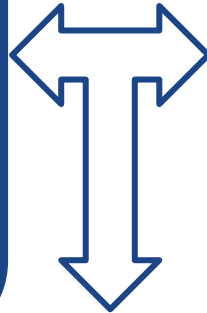
**NEE
DIA
AC
Compensatoria**

Dificultades de aprendizaje



Ed. Infantil

Detección precoz de las dificultades.



Ed. Primaria

Detección de dificultades de aprendizaje.

Las revisiones de los informes se realizarán cada dos años si fuese posible. De modo obligatorio al finalizar etapa; 5 años infantil, 6º curso de primaria, 4º ESO y 2º Bachillerato.

Atención a la diversidad Educación Primaria

Medidas generales de atención a la diversidad: . Estas medidas tienen como finalidad dar respuesta a las diferencias en competencia curricular, motivación, intereses, estilos y ritmos de aprendizaje mediante estrategias organizativas y metodológicas y están destinadas a facilitar la consecución de los objetivos y la adquisición de las competencias clave de la etapa.

- Programa de atención a la diversidad: En los alumnos y alumnas con dificultades de aprendizaje se aplicará un programa de refuerzo del aprendizaje.

Objetivo de los programas de refuerzo

Garantizar los aprendizajes de las áreas

❖ Programa de refuerzo del aprendizaje:

Se propondrán como medida individualizada en la evaluación psicopedagógica del alumnado NEAE.

Alumnado que presente dificultades de aprendizaje en la adquisición de la competencia en comunicación lingüística.

- ★ No se requiere de un desfase de un curso para ninguna de las etapas
- ★ Puede cursarse en un grupo distinto al de su grupo-clase.
- ★ Supone la exención de la segunda lengua extranjera.

❖ Programas específicos



Apoyo del profesorado especialista en PT/AL. dentro del aula, excepcionalmente fuera del aula.



Los programas de refuerzo del aprendizaje para la etapa de Ed.Primaria se incluirán en Séneca en el apartado habilitado para los mismos y sustituirán a las Adaptaciones Curriculares no Significativas.

Las revisiones de los informes en primaria se realizarán al terminar etapa en 6º curso .



Y cada dos curso si fuese posible, al terminar ciclo.

Atención a la diversidad ESO. Dificultades de aprendizaje

El alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo NEAE (DIA)

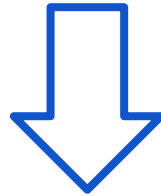
Previo informe psicopedagógico, con dificultades en una o varias materias del currículo o ámbito del desarrollo podrá ser objeto de alguna de estas medidas:

- **Programa de refuerzo de aprendizaje:**

Objetivo de los programas de refuerzo del aprendizaje	asegurar los aprendizajes de las materias y seguir con aprovechamiento las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria.
--	---

El profesorado que los lleve a cabo será en coordinación con el tutor, en horario lectivo.

Los centros ofertarán al alumnado de 1º ESO programas de refuerzo, de materias generales del bloque de troncales para asegurar el aprendizaje de; Lengua y literatura, matemáticas, y 1ª lengua extranjera.



Estos programas no contemplarán una calificación final ni constarán en las actas de evaluación ni en el expediente e historial académico del alumnado.





- **Programas de refuerzo** de materias generales del bloque de asignaturas troncales en **1º y 4º curso de ESO.**
- **Programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento (PMAR)**
A partir de 2º de la ESO



Con la finalidad de que puedan cursar el cuarto curso por la vía ordinaria y obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

- **Programa específico:** Apoyo del profesorado especialista PT/AL dentro del aula y excepcionalmente fuera del aula.

Atención a la diversidad Bachillerato. Dificultades de aprendizaje

Programas de atención a la diversidad:

- **Programa de refuerzo del aprendizaje**

objetivo asegurar los aprendizajes de las materias y seguir con aprovechamiento las enseñanzas de Bachillerato.

En cualquier momento del curso, cuando se detecten dificultades (evaluación continua).

- **Fraccionamiento del currículo**

Alumnado NEAE, cuando los programas de refuerzo del aprendizaje no son suficientes para alcanzar los objetivos de etapa.



Bachillerato



Para alumnado NEAE cuando el fraccionamiento del currículo no es suficiente o no se ajusta a las necesidades, se podrá autorizar la exención total o parcial de alguna materia siempre que no impida conseguir los aprendizajes necesarios para obtener la titulación.

Educación Física y Segunda Lengua Extranjera I: exención total o parcial. Primera Lengua Extranjera I y II: exención parcial

Asociación de dislexia y otras dificultades de aprendizaje

